

## **ACTA N° 37**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

En Fuente del Maestro, 9 de septiembre de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la asistencia de la Interventora D<sup>a</sup>. María José Salguero Núñez y el Aparejador D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria Acctal., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de septiembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **LICENCIA DE OBRAS MENORES.-**

**D. Antonio Bardón Salamanca (08711142-F)**, con domicilio en calle Martianes, 15.- Al tratar este asunto se ausenta el Sr. Bardón Salamanca. Examinado el expediente número 120/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de tabiquería en Pilar, 16, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia so

**D. Antonio Zambrano Vacas (80015782-R)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 39.- Examinado el expediente número 126/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta en calle Arias Alonso, 39, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 801,50 €

**D. José Lorenzo Muñoz Sánchez (80021041-Q)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín, 30.- Examinado el expediente número 127/08, por el que solicita licencia de obras para reformas interiores en vivienda en calle Ciudad Jardín, 30, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 553,00 €

**D. Fernando Sánchez García (80038933-Z)**, con domicilio en calle Duarte, 31 1º.- Examinado el expediente número 128/08, por el que solicita licencia de obras para acondicionamiento de muro y solería en calle Berlanga, 12, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 80,50 €

**D. Francisco Conde Zambrano (08268849-G)**, con domicilio en calle Santiago, 13.- Examinado el expediente número 129/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta y anexo (ampliación expediente licencia de obras 193/07) en calle Santiago, 13, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 247,55 €

**D. Santiago Peña González (28943140-D)**, con domicilio en calle Martianes, 88.- Examinado el expediente número 133/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de fachada en calle Martianes, 88, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 119,00 €

**Dª. Luisa Carbajo Hormigo (08797802-A)**, con domicilio en calle Santa Lucía, 3.- Examinado el expediente número 134/08, por el que solicita licencia de obras para reforma interior en calle Santa Lucía, 3, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 7,52 €

**D. Luis Gordillo Sayago (33976533)**, con domicilio en calle San Juan, 8.- Examinado el expediente número 136/08, por el que solicita licencia de obras para cerramiento de terreno, construcción de nave, cocina, baño y piscina en calle El Sueño, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda visto el informe del Técnico Municipal DENEGAR la licencia solicitada por encontrarse en suelo no urbanizable pendiente de desarrollo urbanístico.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Ortiz Cuéllar (02191821-J)**, con domicilio en calle Mártires, 38.- Examinado el expediente número 137/08, por el que solicita licencia de obras para reformas de terraza en calle Mártires, 38, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 63,00 €

**D. Pedro Guerrero Suárez (08733097-C)**, con domicilio en calle Cava, 40.- Examinado el expediente número 138/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta en calle Cava, 40, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 168,00 €

**D. Francisco Salamanca Pecero (80015607-X)**, con domicilio en calle Alhucemas, 19.- Examinado el expediente número 140/08, por el que solicita licencia de obras para reformas de cubierta en calle Alhucemas, 19, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 306,37 €

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Anulación).-**

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 44/08 iniciado a D<sup>a</sup>. Juana Suero Bernáldez (08344613-Y) , por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2008, por tener concedida licencia de obra nº 122/08 en la presente Junta de Gobierno Local, a nombre de Autoservicio Muñoz Suero.

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 32/08 resuelto a D. Santiago Peña González (28943140-D), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2008, por tener concedida licencia de obra nº 133/08 en la presente Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 45/08 iniciado a D<sup>a</sup>. Luisa Carbajo Hormigo (08797802-A), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2008, por tener concedida licencia de obra nº 134/08 en la presente Junta de Gobierno Local.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).-**

Vista la denuncia presentada sobre ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora a D<sup>a</sup>. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera.

**D. Luis Gordillo Sayago (33976533)**, con domicilio en c/ San Juan, 8.- Iniciar el expediente sancionador número 49/08 por infracción urbanística, por ejecución de cerramiento de terreno, construcción de nave, cocina, baño y piscina en suelo no urbanizable en calle El Sueño, s/n.

#### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Ángel Hernández Zambrano (44789016-W)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín, 21. Visto el informe de Aquagest S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la

instalación de una acometida de agua en calle Santa María, s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Francisco Sánchez Barrios (08797337-K)**, con domicilio en calle Cura, 46 C. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cura, 46 C, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Juan García Cháves (76155967-T)**, con domicilio en calle Zafra, 42. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR la instalación de una placa de vado permanente en calle Zafra, 42, ya que no existe una puerta de dimensiones suficientes para permitir la entrada y salida de vehículos, siendo por tanto una entrada a un domicilio particular.

**D. Alfonso Cuéllar Zarallo (08345254-A)**, con domicilio en calle Molino de Viento, 59. Visto el informe de la trabajadora social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por pensionista, en calle Molino de Viento, 59.

**D. Juan Picallo Manzano (08402997-Q)**, con domicilio en calle Corredera, 48. Visto el informe de la Policía Local, así como de la funcionaria encargada del Padrón de Habitantes, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por viviendas deshabitadas en calle Cava, 48 2º izquierda, calle Cava, 48, 1º derecha y calle Cava, 48 2º derecha, a partir del próximo trimestre.

**Dª. Esperanza Gutiérrez Blanca (80007176-C)**, con domicilio en calle Calderillo, 46 1º B de Parla (Madrid). Visto el informe de la funcionaria encargada del Padrón de Habitantes, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por vivienda deshabitada en calle Diego de la Cruz Coronado, 17, a partir del próximo trimestre.

**Dª. Carmen Serrano García (08153142-Q)**, con domicilio en calle Paseo de Extremadura, 46. Visto el informe del personal de servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por vivienda deshabitada en calle Ciudad Jardín, 46, a partir del próximo trimestre.

**Dª. Francisca Rodríguez Zambrano (80007262-Z)**, con domicilio en calle Duarte, 58 1º B. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por vivienda cerrada en calle Duarte, 58 1º D, a partir del próximo trimestre.

**D. Fernando Morgado González (80022942-P)**, con domicilio en calle Plaza de la Concepción, 55. Visto el informe del personal de servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad en los recibos de basura como local cerrado en calle Hermosa, 10 local 1, a nombre de Dª. Mª Teresa Olmos Salamanca (08844697-R).

**D. José María González Ordóñez (08819360-X)**, con domicilio en calle Quebrada, 13. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una barra y colocación de toldos en la terraza del bar “La Jhambre”, en calle Corredera, durante las fiestas del Cristo 2008.

### **SUBASTA COSECHA DE ACEITUNAS DE LA FINCA MUNICIPAL “LOS DIEZ OJOS”.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de condiciones que regirá la contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la recogida y venta de la cosecha de aceitunas de la finca municipal “Los Diez Ojos”.

Las ofertas se presentarán en el registro general de documentos hasta el día 10 de octubre de 2008, a las 12:00 horas.

### **CEMENTERIO.-**

**D<sup>a</sup>. Manuela Guerrero López (80022825-T)**, con domicilio en calle Ronda, 1. Visto el informe del funcionario Encargado del Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la adjudicación del nicho número 2686, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 340 €

### **APROBACIÓN DE GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 400 € destinado a la actuación de la Peña Flamenca “Silverio” el día 16 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 400 € destinado a la actuación del Grupo de Baile “Carmen” el día 16 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 300 € para indemnizar a D. Jerónimo Jareño Benito, domiciliado en calle Paseo de Extremadura, 10, por los daños sufridos en su vehículo matrícula BA-1716-AC.

### **FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS MISERICORDIAS.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda fijar horario de apertura y cierre de casetas instaladas en la vía pública durante las fiestas del Santísimo Cristo de las Misericordias, desde las 13:30 horas hasta las 7:30 horas, del 13 al 17 de septiembre de 2008.

### **FACTURAS.-**

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
823	Hijos de Francisco Escaso, S. L.	Alumbrado público.	15.125,53
824	Tejidos y confecciones M <sup>a</sup> Carmen.	Telas de fieltro y de carnaval para entierro de la sardina.	33,85
825	Calzados Emilio Salamanca.	Zapatos fluchos municipal.	78,00
826	Autocares Canito, S. L.	Servicios Escuela de Deportes.	2.428,90
827	Autocares Canito, S. L.	Servicios Escuela de Deportes.	4.151,60
828	Ibermutuamur.	Actividades médicas exentas.	3.537,82
829	Bruneau.	100 papel eco 80 g A4.	248,26
830	Tele2.	Facturación período 15/07/08-20/08/08.	137,57
831	Telefónica.	Facturación.	1.246,23
832	Hormigones Cruzidal, S. L.	M2 solera hormigón armado Ha-20 con mallazo. Reforma granero para espacio interpretación joven.	9.354,24
833	Excavaciones Bardón.	Suministro de 57 imbornales	11.995,00

		sinfónicos con rejilla y fondo.	
834	Excavaciones Bardón.	Obra zanja c/ La Lapa.	3.127,09
835	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L.	M3 arena floja, cemento, palet madera cemento, viga, ladrillo perforado.	395,10
836	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L.	M3 arena mezcla, nivel bellota, disco acero, manguera superflex.	229,77
837	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L.	Materiales.	733,90
838	Prefabricados Cruzhor, S. L.	M3 hormigón.	647,28
839	Prefabricados Cruzhor, S. L.	M3 hormigón.	464,00
840	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l obra tubos.	215,18
841	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20 obra c/ Fuente.	184,44
842	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l obra c/ Fuente.	92,22
843	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l obra tubos.	368,88
844	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l obra tubos.	368,88
845	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l obra c/ Fuente.	184,44
846	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-20,0/P/20l obra c/ Fuente.	122,96
847	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-17,5/P/20 obra Aepsa.	1.624,00
848	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-17,5/P/20 obra c/ Fuente.	116,00
849	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-17,5/P/20 obra Aepsa.	1.711,00
850	Hormigones Cruzidal, S. L.	HM-17,5/P/20 obra solera tubo.	348,00
851	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	1.186,10
852	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	2.776,98
853	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	130,91
854	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	499,91
855	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	782,37
856	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	1.458,00
857	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	287,51
858	Almacenes San Diego, S. A. L.	Materiales.	5.504,32
859	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L.	Ladrillo perforado, m3 arena mezcl., saco yeso negro rápido.	230,93
860	Juan Francisco Arévalo Sánchez	Puertas, ventanas y marcos.	5.607,40
861	Juan Francisco Arévalo Sánchez	Marcos fijos, ventanas.	1.608,85
862	Juan Francisco Arévalo Sánchez	Cancelas, rejas fijas con tubos y lamas de madera.	2.423,05
863	Juan Francisco Arévalo Sánchez	Armazón de tubo para ventanas, puertas de acero.	2.433,40
865	Copymás.	Material oficina.	161,86
866	Copymás.	Material pintura.	54,10
868	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L.	Materiales.	7.853,33
869	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L.	Materiales.	795,31
870	Almacenes San Diego.	Tubo Hormigón 50 x 1,10.	6.496,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_,  
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 18 de  
septiembre de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.